

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018**

DIP. ÓSCAR GONZÁLEZ MORA



Toma de protesta el día 17 de mayo en virtud de la licencia concedida al diputado J. Jesús Oviedo Herrera, a partir del día 13 de mayo y hasta el día 2 de julio de 2018.



**Actualizado al 7 de junio de 2018
(Participaciones: 1)**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO OSCAR GONZÁLEZ MORA, PARA HABLAR
A FAVOR DEL DICTAMEN POR EL QUE SE ACUERDA LA ABROGACIÓN DE
LA LEY SOBRE AGRUPACIONES AGRÍCOLAS EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO.**

Sesión Ordinaria 7 de junio de 2018

C. Dip. Óscar González Mora: Con el permiso del diputado presidente, muy buenos días. Estimadas compañeras y compañeros diputados, agradezco su atención. Precio de igual manera la presencia de los representantes de los medios de comunicación y de los ciudadanos que nos acompañan en esta Casa Legislativa guanajuatense, y de igual manera saludo a las personas que siguen la transmisión en vivo a través de nuestro portal digital.

Quiero compartir con ustedes un mensaje relativo a los últimos trabajos que hemos llevado a cabo en la Comisión de Fomento Agropecuario y por lo cual solicité en esta ocasión la voz:

Primeramente quiero iniciar mi intervención con una premisa que pone de manifiesto la importancia de la medición y la cual hemos llevado a la práctica en el Congreso del Estado de Guanajuato. Dicha premisa establece lo siguiente: »Lo que no se mide, no se puede mejorar» Teniendo como guía esta premisa en la Comisión de Fomento Agropecuario nos propusimos trabajar para hacer una revisión exhaustiva a nuestro marco legal y en seguimiento a la evaluación Ex

Post derogar o abrogar aquellos textos normativos que no tengan efectividad en Guanajuato.

Por ello, en la Comisión aprobamos por unanimidad el dictamen en sentido positivo que en estos momentos nos ocupa y por el cual se abroga la Ley Sobre Agrupaciones Agrícolas en el Estado de Guanajuato. Es importante indicar que una abrogación de Ley significa que ese texto normativo será eliminado como texto legal y perderá su estatus de ley.

Derivado del propio análisis que hicimos en la Comisión, pudimos observar que esta ley es una ley que se emitió efectivamente, como comentaba el diputado Baruc, en el año 1933; es decir, hace 85 años y su objetivo era el de dar el reconocimiento jurídico a las agrupaciones agrícolas.

Sin embargo, aunque a nivel local el reconocimiento lo da un registro ante gobierno del estado, a nivel federal se emitió de la Ley de Cámaras Agrícolas la cual dispone en su articulado la facultad para que las asociaciones agrícolas de toda la república se puedan registrar ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lo anterior es muy significativo porque a nivel local, de acuerdo a los resultados de la consulta ante la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en el Estado de Guanajuato, no existe ni siquiera una asociación registrada de alguna agrupación agrícola que tenga como base la Ley local que pretendemos hoy abrogar, ya que todas las agrupaciones agrícolas que operan en el estado lo hacen amparadas y con fundamento ante la ley federal y ante la propia SAGARPA; por lo que podemos observar que esta ley es inoperante y por tal motivo nos manifestamos por su abrogación.

De igual manera, quiero manifestar mi agradecimiento tanto al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato como también a la Universidad de Guanajuato por sus comentarios y aportaciones realizados a la iniciativa que presentamos en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

También quiero manifestar que ambos estudios realizados son coincidentes con el objetivo principal de nuestra propuesta en cuanto a la abrogación de la ley, por lo cual nos manifestamos a favor de los mismos; por lo que consideramos oportuno que nuestra labor legislativa no sea solamente la de generar normas por generarlas, sino hacer un análisis a conciencia y aquellas leyes que ya no tengan operatividad o sean letra muerta, nos manifestemos por realizar los ajustes normativos que nos ayuden a reducir la cantidad de normas obsoletas.

Por último, agradecer también a los diputados Baruc Camacho Zamora, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Alejandro Flores Razo y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias por su trabajo y dedicación en la Comisión de Fomento Agropecuario y por su apoyo en la conducción de estos trabajos.

Compañeras y compañeros diputados, para finalizar sólo quiero mencionar que en esta Sexagésima Tercera Legislatura, nos hemos caracterizado por hacer de nuestros compromisos acuerdos contundentes que favorecen a nuestro estado.

Por estos motivos compañeras y compañeros diputados, es que solicito su voto a favor. Es cuanto diputado presidente. [1]

[1] Transcripción: Lic. Martina Trejo López